Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Resolución Directoral
N° 00088-2026-ENSAD/DG

Lima, 3 de setiembre de 2026

VISTO:

El Informe N.º 00037-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 02 de setiembre de 2026, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídico con Memorándum N.º 01001-2026-ENSAD/DG de fecha 03 de setiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO

Que, "*La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI*.**",** conforme lo dispone el último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política;

Que, "*Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*.", según lo señalado en el último párrafo del artículo 18 de la Constitución Política;

Que, la Ley N° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), en su artículo 1° señala lo siguiente: *"La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro"*;

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *"La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional"*;

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatorias, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), continúa prestando servicio educativo superior artístico de acuerdo con la normativa previa a la vigencia de su ley de creación como universidad. Asimismo, sus grados y títulos se registran conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, conforme lo dispone la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, publicada el 01 agosto de 2025;

Que, según el artículo 5º, numeral 5.1, del Decreto Supremo N.º 005-2026-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba disposiciones para la implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, la Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas, la Universidad Nacional de Arte Escénico y la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, *"Las universidades artísticas continúan brindando el servicio educativo superior artístico, conforme al marco normativo que las regían hasta antes de la dación de las leyes Nº 31997, Nº 31998 y Nº 32074, respectivamente"*;

Que, en concordancia con las precitadas disposiciones legales la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), cumple la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, cuyo ámbito comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial Nº 400-2015- MINEDU, que formaliza creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N.º 582-2025-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con la precitada Resolución Ministerial se aprueba la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2026, por Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2026-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de enero de 2026, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2026, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, *"Los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente. Asimismo, sujetan sus acciones a las pautas y disposiciones dispuestas por la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto y/o la Unidad de Planificación y Presupuesto, en el marco de sus atribuciones como responsables de la conducción de los procesos de planeamiento y presupuesto del Pliego 010: M. de Educación"*, según el artículo 2º de la precitada Resolución Ministerial;

Que, *"Los/as estudiantes de la ENSAD son acreedores a becas o medias becas de acuerdo con los siguientes criterios: 215.1 Beca completa en forma automática a estudiantes con un rendimiento ponderado de 17 o más. 215.2 Beca completa a los estudiantes que conforman elenco artístico en representación internacional (durante el semestre posterior al que tuvo lugar el evento y con informe de desempeño favorable emitido por el docente o director a cargo del trabajo artístico). 215.3 Beca completa a solicitud de instituciones que cumplan con los considerandos referidos a las Relaciones Interinstitucionales. 215.4 Media beca a los estudiantes con un rendimiento ponderado de 16 a 16.99 (Esta deberá ser solicitada por los interesados) La distribución del número de becas se realizará de manera proporcional al número de estudiantes matriculados en cada especialidad"*, según el artículo 215º del Reglamento Interno de la ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, "*los/las estudiantes de la ENSAD son acreedores/as a becas o medias becas de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento académico: a) Beca completa en forma automática a los/las estudiantes con un rendimiento ponderado de 17 o más (…) d) Media beca a los/las estudiantes con un rendimiento ponderado de 16 a 16.99"*, según lo señalado por el numeral 163.4 del artículo 163° del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución Directoral N° 039-2022 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, la Directora Académica con Informe N.º 00037-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 02 de setiembre de 2026, haciendo suyo el Informe N.º 196-2026-UE ENSAD/DA/CA/EJRV, informa a la Dirección General sobre los ciento setenta y ocho (178) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, acreedores a becas y medias becas correspondientes al Semestre Académico 2026-II, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2026-I, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Académico aprobado por Resolución Directoral N.º 039-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, con el precitado Informe, la Directora Académica solicita a la Dirección General autorizar mediante Resolución Directoral el otorgamiento de noventa y seis (96) becas completas y ochenta y dos (82) medias becas, a favor de ciento setenta y ocho (178) estudiantes, correspondientes al Semestre Académico 2026-II, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2026-I, quienes serán beneficiados con el descuento del 100% o 50% del pago de la matrícula, según corresponda, conforme al detalle por carrera profesional:

Que, con el precitado Informe, la Directora Académica solicita a la Dirección General autorizar mediante Resolución Directoral, el otorgamiento de noventa y seis (96) becas completas y ochenta y dos (82) medias becas, a favor de ciento setenta y ocho (178) estudiantes del Semestre Académico 2026-I, quienes serán beneficiados con el descuento del 100% o 50% de la matricula, según corresponda, para ser

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

efectivas en el Semestre Académico 2026-II, conforme al detalle por carrera profesional:

CARRERA PROFESIONAL	Beca por rendimiento académico	Media beca por rendimiento académico	TOTAL
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	38	52	90
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	8	5	13
Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	50	25	75
SUBTOTAL	96	82	178

Que, la Directora General (e) con Memorándum N.º 01001-2026-ENSAD/DG de fecha 03 de setiembre de 2026, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N.º 00037-2026-ENSAD/DG-DA y antecedentes, referido al otorgamiento de becas completas y medias becas a favor de ciento setenta y ocho (178) estudiantes para el Semestre Académico 2026-II, a fin de evaluar su procedencia y, de considerarse viable, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, "*Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas*.", según lo dispuesto por el numeral 1, sub numeral 1.1, del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2026-JUS;

Que, lo solicitado por la Directora General (e) es concordante con la precitada disposición legal, en consecuencia, es necesario autorizar mediante acto administrativo el otorgamiento de noventa y seis (96) becas completas y ochenta y dos (82) medias becas, a favor de ciento setenta y ocho (178) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, correspondientes al Semestre Académico 2026-II, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2026-I, conforme a lo señalado en el Informe N.º 00037-2026-ENSAD/DG-DA y antecedentes;

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 00139-2025-DRELM de fecha 28 de enero de 2025, se resuelve: *"ARTÍCULO 1.- AMPLIAR LA ENCARGARTURA en el puesto y las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «GUILLERMO UGARTE CHAMORRO», a la señora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a Ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 193-2021-MINEDU"*;

Estando a lo visado por la Directora Académica, la Directora de Investigación, el Director de Producción Artística y Actividades Académicas, el Jefe (e) de la Oficina

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Jefa de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Ley Nº 28044, Ley General de Educación y modificatorias: la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y modificatorias; la Ley N.º 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); la Ley N.º 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social, y dicta otras medidas; el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N.º 006-2026-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N.º 582-2025-MINEDU, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 004-2026-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2026; la Resolución del Consejo Directivo N.º 0033-2025-SUNEDU-CD, publicada el 1 de enero de 2026, que aprueba la “Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico”; la Resolución Directoral Regional N.º 00139-2025-DRELM, que amplía la encargatura en el puesto y funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a ley; la Resolución Directoral N.º 037-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; la Resolución Directoral N.º 038-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno de la ENSAD; y la Resolución Directoral N.º 039-2020-UE ENSAD/DG y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR, el otorgamiento de **NOVENTA Y SEIS (96) BECAS COMPLETAS y OCHENTA Y DOS (82) MEDIAS BECAS**, a favor de ciento setenta y ocho (178) estudiantes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, correspondientes al Semestre Académico 2026-II, en mérito al rendimiento académico alcanzado en el Semestre Académico 2026-I, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y conforme al detalle siguiente:

FORMACION ARTISTICA ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION ACTUACION

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1387126	Aguilar Romero Adriano Leonel	Actuación	23	17.3	Beca por rendimiento académico
2	1380225	Agurto Mancilla Nolan Ricardo	Actuación	27	18.04	Beca por rendimiento académico

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

3	1355722	Anco Inga Rosshely Moyra	Actuación	24	17.21	Beca por rendimiento académico
4	1342221	Araujo Valdivia Gabriela Maria Alejandra	Actuación	25	17.16	Beca por rendimiento académico
5	1365323	Caballero Gutierrez Lucciana Mey Lin	Actuación	31	17.55	Beca por rendimiento académico
6	1342721	Caceres Masias Irene Venus	Actuación	25	17.32	Beca por rendimiento académico
7	1365623	Camarena Alvan Chrisel Nicol	Actuación	31	17.71	Beca por rendimiento académico
8	1356622	Carrion Solier Jade Isabot	Actuación	24	17.29	Beca por rendimiento académico
9	1303018	Chacon Mucha Jhosselyn Antuane	Actuación	29	18	Beca por rendimiento académico
10	1343921	Challco Huarac Ema Leonor	Actuación	24	17.71	Beca por rendimiento académico
11	1366023	Chavez Neyra Yadhira del Rosario	Actuación	31	17.68	Beca por rendimiento académico
12	1352521	Condorcahuana Huarco Ruth	Actuación	31	17.35	Beca por rendimiento académico
13	1366223	Cueva Huapaya Mafy Yolanda	Actuación	21	17.24	Beca por rendimiento académico
14	1366723	Eleazarve Muñoz Gean Marco	Actuación	31	17.32	Beca por rendimiento académico
15	1375324	Espinoza Espinoza Emili Briset	Actuación	24	17.58	Beca por rendimiento académico
16	1382525	Fando Perez Roselin Aurora	Actuación	27	17.15	Beca por rendimiento académico
17	1329020	Farfan Delgado Rhayssa Caroline	Actuación	22	17.32	Beca por rendimiento académico
18	1358322	Garcia Moya Fatima Esther	Actuación	14	17.93	Beca por rendimiento académico
19	1367523	Hernandez Mesias Marjoerie Estrella	Actuación	31	17.06	Beca por rendimiento académico
20	1359122	Jaime Manuel Yanira Alexandra	Actuación	21	17.19	Beca por rendimiento académico
21	1359222	Jaramillo Tiburcio Maria Cristina	Actuación	14	18.21	Beca por rendimiento académico
22	1359322	Leiva Macarlupu Jair Arturo	Actuación	25	17.4	Beca por rendimiento académico
23	1359422	Malca Ayala Tahereh Melissa	Actuación	25	17.48	Beca por rendimiento académico
24	1384325	Melendez Moran Maria Fernanda	Actuación	27	17.44	Beca por rendimiento académico
25	1369023	Mora Panduro Alejandra de Jesus	Actuación	31	17.29	Beca por rendimiento académico
26	1369123	Moscoso Neyra Ana Delfina	Actuación	31	17.61	Beca por rendimiento académico
27	1360022	Pacheco Valladolid Vladimir Paolo	Actuación	25	17.36	Beca por rendimiento académico
28	1360222	Parinango Canchis Alvaro Gabriel	Actuación	31	17.45	Beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

29	1349321	Ramirez Bonilla Fabio Xavier	Actuación	25	17.12	Beca por rendimiento académico
30	1361122	Rios Centeno Kiara Alexandra	Actuación	25	17.48	Beca por rendimiento académico
31	1379224	Rojas Huasco Ana Milagros	Actuación	20	17.55	Beca por rendimiento académico
32	1361322	Saavedra Obregon Giorgia Francesca	Actuación	25	17.8	Beca por rendimiento académico
33	1361722	Stewart Cardenas Jefferson Alfredo	Actuación	25	17.08	Beca por rendimiento académico
34	1362622	Villanueva Diaz Daniela Aurora	Actuación	25	17.52	Beca por rendimiento académico
35	1328420	Correa Roldan Roxana Alejandra	Actuación	14	17.57	Beca por rendimiento académico
36	1328220	Cordova Uriol Giovanna Angelica	Actuación	18	17.22	Beca por rendimiento académico
37	1336620	Vidal Zapata Angella Josefina	Actuación	18	17.11	Beca por rendimiento académico
38	1332820	Perez Puente Angel Wilder	Actuación	14	17	Beca por rendimiento académico
39	1341521	Aldana Martinez Anthuanet Brittney	Actuación	24	16.42	Media beca por rendimiento académico
40	1364623	Alvarez Olazabal Nadine Karolina	Actuación	31	16.71	Media beca por rendimiento académico
41	1341821	Amaro Menendez Fiorella Nikole	Actuación	14	16	Media beca por rendimiento académico
42	1356122	Aquilino Rojas Francesca Dayanne	Actuación	18	16.78	Media beca por rendimiento académico
43	1380725	Bracamonte Aponte Ana Lucía	Actuación	27	16	Media beca por rendimiento académico
44	1380825	Briones Tantalean Joselyn Selene	Actuación	27	16.93	Media beca por rendimiento académico
45	1356422	Cachi Villavicencio Andrea Alexandra	Actuación	25	16.8	Media beca por rendimiento académico
46	1374124	Caldas Flores Lizzie Aracely	Actuación	15	16.33	Media beca por rendimiento académico
47	1342921	Calderon Martinez Rodrigo	Actuación	25	16.2	Media beca por rendimiento académico
48	1365723	Chacon Coloma Karoline Anjoliet	Actuación	24	16	Media beca por rendimiento académico
49	1381425	Chininin Flores Fabrizio Rodrigo	Actuación	27	16.11	Media beca por rendimiento académico
50	1381625	Chumbe Virto Sylvana Yadhira	Actuación	27	16.96	Media beca por rendimiento académico
51	1388326	Cisneros Cherres Shadia Milagros	Actuación	23	16.43	Media beca por rendimiento académico
52	1357422	Contreras Buitron Iris Elena	Actuación	25	16.04	Media beca por rendimiento académico
53	1388726	Cruz Ascate Katerine Liseth	Actuación	23	16.52	Media beca por rendimiento académico
54	1344521	Dosantos Molina Maria Angelica	Actuación	24	16.17	Media beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

55	1357722	Eche Palacios Alice Jadith	Actuación	21	16.24	Media beca por rendimiento académico
56	1314919	Espino Burnes Jorge Luis	Actuación	21	16.71	Media beca por rendimiento académico
57	1387025	Flores Aranda Luna Sofia	Actuación	22	16.68	Media beca por rendimiento académico
58	1344821	Flores Villamarin Jesus Christian	Actuación	25	16.24	Media beca por rendimiento académico
59	1345021	Gamion Chavez Sonia Esther	Actuación	15	16.33	Media beca por rendimiento académico
60	1367323	Guerrero Chicchon Allison Ariana	Actuación	31	16.1	Media beca por rendimiento académico
61	1367423	Gutierrez Esteban Petroni Kenneth	Actuación	25	16.96	Media beca por rendimiento académico
62	1383625	Hernandez Vasquez Diana Caroline	Actuación	24	16.88	Media beca por rendimiento académico
63	1383725	Herrera Dioses Marycielo Isabel	Actuación	30	16.07	Media beca por rendimiento académico
64	1367723	Hiyo Bazan Veny Paola	Actuación	22	16.73	Media beca por rendimiento académico
65	1390326	Iparraguirre Torres Clever Xavier	Actuación	23	16.39	Media beca por rendimiento académico
66	1383825	Iriarte Marquez Angel Gonzalo	Actuación	27	16.3	Media beca por rendimiento académico
67	1383925	Jeremias Ruiz Secia Jareli	Actuación	27	16.15	Media beca por rendimiento académico
68	1331220	Lopez Ancieta Cristhian Alexander	Actuación	24	16.58	Media beca por rendimiento académico
69	1391326	Miranda Marchani Salvador	Actuación	23	16.83	Media beca por rendimiento académico
70	1359922	Mori Urbano Camila Leandra	Actuación	16	16.88	Media beca por rendimiento académico
71	1391726	Olivera Buitron Paula Geraldine	Actuación	23	16.65	Media beca por rendimiento académico
72	1385725	Pantoja Zevallos Valentina Lydu	Actuación	27	16.48	Media beca por rendimiento académico
73	1348921	Pipa Condori Cristhian Joel	Actuación	25	16.16	Media beca por rendimiento académico
74	1392526	Rodriguez Toscano Grecia Esther	Actuación	23	16.43	Media beca por rendimiento académico
75	1334620	Romero Ortega Jean Paul Ruben	Actuación	25	16.24	Media beca por rendimiento académico
76	1350221	Santa Cruz Aguilar Xiomara Carolina	Actuación	25	16.8	Media beca por rendimiento académico
77	1335720	Sulca Tineo Lisbeth Judith	Actuación	25	16.6	Media beca por rendimiento académico
78	1371023	Tanta Noblecilla Sophia Gabrielle	Actuación	31	16.71	Media beca por rendimiento académico
79	1386325	Tito Baez Diegoalonso Dauderley	Actuación	27	16.15	Media beca por rendimiento académico
80	1386425	Urbano Cajahuaringa Benjamin Petter	Actuación	27	16.19	Media beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

81	1371923	Vargas Tafur Adriana	Actuación	31	16.48	Media beca por rendimiento académico
82	1372123	Vigo Pereyra Alonso Mateo	Actuación	24	16.71	Media beca por rendimiento académico
83	1394626	Vilela Elliott Santiago Alfredo	Actuación	23	16.3	Media beca por rendimiento académico
84	1351121	Villanera Apolinario Yordieugenio	Actuación	25	16.76	Media beca por rendimiento académico
85	1336920	Villantoy Solier Kelly Stefany	Actuación	24	16.21	Media beca por rendimiento académico
86	1394826	Zarate Rayo Zayda Alejandra	Actuación	23	16.78	Media beca por rendimiento académico
87	1333420	Ramirez Chero Eric Alejandro	Actuación	20	16.6	Media beca por rendimiento académico
88	1316719	Huaman Sanchez Katherine Alexandra	Actuación	20	16.5	Media beca por rendimiento académico
89	1336020	Tello Torres July Julieta	Actuación	16	16.38	Media beca por rendimiento académico
90	1319619	Pampavilca Ramirez Dagoberto Franz	Actuación	22	16.09	Media beca por rendimiento académico

FORMACION ARTISTICA ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION DISEÑO ESCENOGRAFICO

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1387226	Alzamora Infantas Gabriela Melody	Diseño Escenográfico	24.5	17.92	Beca por rendimiento académico
2	1387926	Calderon Fernandez Kamila Michelle	Diseño Escenográfico	24.5	18.04	Beca por rendimiento académico
3	1381825	Cordova Clemente Andrea Nicole	Diseño Escenográfico	15	17.9	Beca por rendimiento académico
4	1363122	Lazo Ramos Joselin Ivana	Diseño Escenográfico	23	17.7	Beca por rendimiento académico
5	1378424	Raymundo Limay Christian Joel	Diseño Escenográfico	26	17.38	Beca por rendimiento académico
6	1370223	Rios Casanova Jhasmelly Isobeth	Diseño Escenográfico	23	18.28	Beca por rendimiento académico
7	1363422	Toribio Guillen Lady Elizabeth Yaquelin	Diseño Escenográfico	23	17.83	Beca por rendimiento académico
8	1372423	Zambrano Perez Donna Sally	Diseño Escenográfico	23	17.11	Beca por rendimiento académico
9	98215	Delgado Muñoz Martin Alejandro	Diseño Escenográfico	18	16.39	Media beca por rendimiento académico
10	1375824	Godoy Loza Dana Lucia	Diseño Escenográfico	23	16.87	Media beca por rendimiento académico
11	1326319	Luera Angulo Adrian Alejandro	Diseño Escenográfico	14.5	16.17	Media beca por rendimiento académico
12	1368223	Mamani Ramos Laura Patricia	Diseño Escenográfico	23	16.83	Media beca por rendimiento académico
13	1393126	Soncco Baca Lizbeth Karina	Diseño Escenográfico	24.5	16.41	Media beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EDUCACION ARTISTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO

N°	COD MAT	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA	CR	PROMEDIO PONDERADO	BENEFICIO ACADÉMICO
1	1351821	Alba Rosadio Pedro Gustavo	Educación Artística	15.5	18.16	Beca por rendimiento académico
2	1380325	Alva Gutierrez Javier Eduardo Teofilo	Educación Artística	25.5	17.08	Beca por rendimiento académico
3	1387426	Arguello Arevalo Reymond Zaid	Educación Artística	24	17.75	Beca por rendimiento académico
4	1380425	Ari Cabana Nahum	Educación Artística	25.5	17.71	Beca por rendimiento académico
5	1373124	Arias Garcia Fernando	Educación Artística	28.5	17.65	Beca por rendimiento académico
6	1380525	Arias Santa Cruz Camila Alejandra	Educación Artística	28.5	17.33	Beca por rendimiento académico
7	1373324	Aricoche Villa Marisabel	Educación Artística	15.5	19.32	Beca por rendimiento académico
8	1352221	Barreto Lara Mariliam Shaloomshannon	Educación Artística	24	17.48	Beca por rendimiento académico
9	1380925	Bryson Castillo Lya Kamyla	Educación Artística	25.5	18.39	Beca por rendimiento académico
10	1381025	Caballero Fasabi Werner Hardy	Educación Artística	25.5	17.86	Beca por rendimiento académico
11	1374424	Castro Camino Rodrigo Sebastian	Educación Artística	28.5	18.02	Beca por rendimiento académico
12	1374524	Chambergo Rioja Camila	Educación Artística	31.5	17.86	Beca por rendimiento académico
13	1352321	Chamorro Morales Laura Regina	Educación Artística	18.5	17.86	Beca por rendimiento académico
14	1365923	Chapoñan Fernandez Alexandra Jimena	Educación Artística	18	17.72	Beca por rendimiento académico
15	1374824	Curihuaman Beteta Nadya Marusia	Educación Artística	15	17.4	Beca por rendimiento académico

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

16	1382125	Diaz Herrera Andre Alejandro	Educación Artística	25.5	18.75	Beca por rendimiento académico
17	1383125	Gomez Ferguson Jose Luis	Educación Artística	25.5	18.82	Beca por rendimiento académico
18	1376224	Guardia Alburqueque Carla Milagros	Educación Artística	28.5	17.4	Beca por rendimiento académico
19	1389726	Guevara Montenegro Max Anthony	Educación Artística	24	17.13	Beca por rendimiento académico
20	1367923	Izaguirre Chirito Alejandra Araceli	Educación Artística	24.5	17.12	Beca por rendimiento académico
21	96215	Landa Peña Patricia Amparo	Educación Artística	24.5	18.2	Beca por rendimiento académico
22	1368423	Marroquin Galvez Yisela Rosa	Educación Artística	24.5	17.57	Beca por rendimiento académico
23	1384225	Mejia Sinarahua Brenda Dennise	Educación Artística	25.5	17.8	Beca por rendimiento académico
24	1391126	Melgar Acosta Ivan Renatto	Educación Artística	24	17.25	Beca por rendimiento académico
25	1391426	Morales Flores Camila Salete	Educación Artística	24	17.88	Beca por rendimiento académico
26	57411	Muro Flores Janeth Ivonne	Educación Artística	28.5	17.18	Beca por rendimiento académico
27	1377524	Negreiros Avellaneda Leydi	Educación Artística	25.5	18.08	Beca por rendimiento académico
28	1369523	Ocaña Ojeda Miluska Karina	Educación Artística	24.5	18.08	Beca por rendimiento académico
29	1385125	Olazabal Condor Katherine Elizabet	Educación Artística	25.5	17.35	Beca por rendimiento académico
30	1364022	Oliva Escalante Miguel Angel	Educación Artística	21.5	17.14	Beca por rendimiento académico
31	1385525	Palacios Huaman Leandro Antonio	Educación Artística	28.5	17.16	Beca por rendimiento académico
32	1385625	Palomino Dominguez Piero Valentino	Educación Artística	25.5	17.67	Beca por rendimiento académico

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

33	1378524	Requena Silva Perla Hefziba	Educación Artística	28.5	17.25	Beca por rendimiento académico
34	1370423	Rojas Moreno Prince Leslie	Educación Artística	24.5	17.02	Beca por rendimiento académico
35	1392626	Saavedra Soria Rudy Mercedes Esperanza	Educación Artística	24	17.5	Beca por rendimiento académico
36	1392726	Salas De La Cruz Carlos Abel	Educación Artística	24	17.38	Beca por rendimiento académico
37	1386025	Sanchez Gutierrez Yamile Sadit	Educación Artística	15.5	18	Beca por rendimiento académico
38	1393026	Santander Guzman Luciana	Educación Artística	24	17.63	Beca por rendimiento académico
39	1364322	Silva Sancho Rene David	Educación Artística	24.5	17.98	Beca por rendimiento académico
40	1393226	Sosa Aponte Sandra Vanessa	Educación Artística	24	18.13	Beca por rendimiento académico
41	1386225	Ticse Quintana Yaneth Alison	Educación Artística	25.5	17.67	Beca por rendimiento académico
42	1393426	Tomaylla Toro Marcela Geraldine Wency	Educación Artística	24	17.63	Beca por rendimiento académico
43	1394026	Valiente Sutizal Sabrina Madeleine	Educación Artística	24	17.13	Beca por rendimiento académico
44	1371823	Vargas Irribarren Mariafe	Educación Artística	24.5	17.27	Beca por rendimiento académico
45	1394226	Velazco Sevilla Sofía del Carmen	Educación Artística	24	17.13	Beca por rendimiento académico
46	1354821	Vilcherrez Valdivieso Claudia Estela	Educación Artística	24	17.73	Beca por rendimiento académico
47	1379724	Villacorta Ortiz Victor Alexander	Educación Artística	28.5	17.89	Beca por rendimiento académico
48	1379824	Villanueva Perez Sandra Elizabeth	Educación Artística	28.5	18.91	Beca por rendimiento académico
49	1324619	Ortiz Quispe Maria Esther Di Carlo	Educación Artística	16	17.25	Beca por rendimiento académico

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: CA2026-INT-0802375 CLAVE: FD785E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

50	115216	Zuñiga Cajahuaringa Jessica Liszeth	Educación Artística	16	17.75	Beca por rendimiento académico
51	1365423	Calero Piscoya Cesar Augusto	Educación Artística	24.5	16.14	Media beca por rendimiento académico
52	1374224	Calle Flores Yoselin Alejandra	Educación Artística	28.5	16.77	Media beca por rendimiento académico
53	1374324	Carbajal Mogrovejo Ana Lucía	Educación Artística	28.5	16.6	Media beca por rendimiento académico
54	1388126	Chavez Montaño Miranda del Rosario Daniela	Educación Artística	24	16	Media beca por rendimiento académico
55	1366123	Cordova Condorhuaman Tayra	Educación Artística	24	16.88	Media beca por rendimiento académico
56	1375024	Delgado Flores Andrea Belen	Educación Artística	28.5	16.86	Media beca por rendimiento académico
57	1382225	Diaz Marrufo Herlin Gianpier	Educación Artística	25.5	16.82	Media beca por rendimiento académico
58	120117	Gomez Arias Anita Geraldine	Educación Artística	12	16.75	Media beca por rendimiento académico
59	1383225	Gonzales Ugarte Jimena Adriana	Educación Artística	20.5	16.76	Media beca por rendimiento académico
60	1352721	Guevara Talaverano Nayely Maribel	Educación Artística	24	16.46	Media beca por rendimiento académico
61	1376324	Gutierrez Antezana Daniela Macarena	Educación Artística	28.5	16.77	Media beca por rendimiento académico
62	1383525	Gutierrez Viñolo Jesus Antonio	Educación Artística	25.5	16.94	Media beca por rendimiento académico
63	1376524	Hernandez Gomez Sandro Efrain	Educación Artística	28.5	16.68	Media beca por

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

						rendimiento académico
64	1376724	Huanca Apaza Edith Rousmery	Educación Artística	28.5	16.42	Media beca por rendimiento académico
65	1353221	Iparraguirre Nizama Sebastian Antonio	Educación Artística	24	16.35	Media beca por rendimiento académico
66	1391626	Muñoz Avalos Carlos Daniel	Educación Artística	21	16.43	Media beca por rendimiento académico
67	1369823	Palacios Broncano Leidi Dayana	Educación Artística	24.5	16.8	Media beca por rendimiento académico
68	1369923	Paredes Rivera Christian Henry	Educación Artística	24.5	16.67	Media beca por rendimiento académico
69	1392026	Purizaca Purizaca Alisson Geraldine	Educación Artística	21	16.43	Media beca por rendimiento académico
70	1354221	Rimascca Paniora Adrian Junior	Educación Artística	24	16.04	Media beca por rendimiento académico
71	1378624	Rivera Abarca Imanol	Educación Artística	28.5	16.6	Media beca por rendimiento académico
72	1392426	Rodriguez Esquerre Silvana Roxana	Educación Artística	21	16.86	Media beca por rendimiento académico
73	1379124	Rojas Castillo Piero Fabian	Educación Artística	28.5	16.05	Media beca por rendimiento académico
74	1354721	Tucto Cueva Damaris Nicole	Educación Artística	24	16.98	Media beca por rendimiento académico
75	1393826	Urdanivia Ricasca Keyla Elizabeth	Educación Artística	24	16.75	Media beca por rendimiento académico

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Firmado digitalmente por: LOAYZA JUAREZ Yasmin Milagros FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/09/2026 16:42:13-0500

Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 03/09/2026 16:44:41-0500

Firmado digitalmente por: AVILES FLORES ORTIZ Jose FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2026 10:38:29-0500

Firmado digitalmente por: CADILLO JARA Santos Guido FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2026 11:16:53-0500

Firmado digitalmente por: CHINCHAY VASQUEZ Janet Soledad FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2026 11:36:10-0500

Firmado digitalmente por: CHAVEZ QUILIANO Fressia Rosmery FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/09/2026 14:35:38-0500

Artículo 2°. – Encargar, a la Dirección Académica, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Administración el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo 3°– DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (http://www.ensad.edu.pe/).

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2026 17:49:49-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx